



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD/2-REG-021
PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
ACUERDO	FECHA: 30/07/2014

100.03

ACUERDO No. 009 De 2022

Por el cual se actualiza el Direccionamiento Estratégico y estructura orgánica del Hospital San Vicente de Arauca ESE-

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ordenanza 022 de 1996, la Ley 100 de 1993, la Ley 1122 de 2007, el Artículo 11 del Decreto 1876 de 1994, la Ley 1438 de 2011, el Decreto 1499 de 2017 y los estatutos de la empresa y

CONSIDERANDO

Que la ordenanza 022 de 1996, transforma el Hospital San Vicente en una Empresa Social del Estado, en la cual define su naturaleza jurídica, denominación, jurisdicción, objeto, objetivos, patrimonio, estructura básica, órganos de dirección, junta directiva sus funciones y requisitos, funciones del director, denominación de actos que expida el director, régimen jurídico de los actos y contratos, régimen de personal y presupuesto, transferencia, régimen tributario, régimen de vigilancia y control

Que la Ley 100 de 1993 *Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones*

Que el Gobierno Nacional en su empeño por simplificar trámites y mejorar el servicio a la ciudadanía, mediante el Decreto 1499 de 2017 implemento un Sistema de Gestión, el cual agrupa conceptos de calidad y de desarrollo administrativo, los cuales articula con el sistema de control interno, denominándose Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de los organismos públicos con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Que el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en su versión 4, dentro de la Dimensión 2 de Direccionamiento Estratégico y Planeación, incluye la política de Planeación Institucional, cuyo propósito es permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

Que mediante acuerdo 016 del 2019 del 12 noviembre del 2019 se adecua el manual de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal del hospital San Vicente de Arauca ESE.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD/2-REG-021
PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
ACUERDO	FECHA: 30/07/2014

100.03

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Actualizar el Direccionamiento estratégico institucional del Hospital San Vicente Arauca Así:

1.- MISION:

Somos una empresa social del estado, que presta servicios integrales de salud de mediana complejidad, con recursos tecnológicos y un talento humano comprometido con la calidad, seguridad, innovación y responsabilidad social, garantizando la satisfacción y expectativas del usuario y su familia.

2.- VISION:

Para el año 2030 el Hospital San Vicente de Arauca- ESE, será reconocido por la prestación de sus servicios de salud, enfocados en la seguridad del paciente, de sus trabajadores y cuidador del medio ambiente, propendiendo por un trato humano al usuario y el equilibrio financiero de la entidad.

3.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

- Aumentar la eficiencia y calidad en el desempeño de los procesos, mediante la prestación de servicios de salud oportunos, seguros y continuos.
- Brindar servicios de salud, centrados en el usuario y su familia, cumpliendo cada uno de los atributos de la calidad y orientados a la satisfacción de las necesidades de salud de las personas pensando en atención humanizada a todos los usuarios del hospital.
- Lograr la plena satisfacción de los usuarios del hospital San Vicente como instrumento de fidelización a los servicios en salud que el hospital brinda.
- Fortalecer la gestión de los procesos asistenciales y administrativos en pro de la mejora continua de la institución.
- Implementar Estrategias de Intervención a los Servidores Públicos y Colaboradores de la ESE en el Marco de Fortalecer sus Competencias con el Fin de Crear Valor en los Resultados Individuales.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD/2-REG-021
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	ACUERDO	FECHA: 30/07/2014

100.03

- f). Fortalecer la sostenibilidad económica y el crecimiento financiero de la entidad, mediante un modelo de gestión empresarial que maximice las ganancias operacionales y generen una rentabilidad económica y social.
- g). Mejorar la eficiencia de los recursos tecnológicos existentes en la institución, para que sean el apoyo vital en la toma de decisiones y brinden una ventaja competitiva mediante la generación de valor agregado.
- h). Brindar el servicio docencia asistencial, generando una cultura humanizada, soportado en la ética y el compromiso de vocación del servicio”.

4.- PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS:

Nuestro Código de integridad está conformado por los siguientes valores:

HONESTIDAD: Actuó siempre con fundamento a la verdad cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con todas sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público, y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia para así optimizar el uso de los recursos del estado.

JUSTICIA: Actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

4.1.- PRINCIPIOS: Adoptados en el plan de desarrollo institucional 2020-2023 y los establecidos en el Modelo integrado de Planeación y gestión, Nuestros principios institucionales son:

RESPONSABILIDAD: Es hacernos cargo de las consecuencia de las palabras, las decisiones y los compromisos.

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD/2-REG-021
PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
ACUERDO	FECHA: 30/07/2014

100.03

EQUIDAD: Todos los colaboradores y funcionarios de la institución actuarán sin ningún tipo de discriminación, distribuyendo los recursos de manera que se garantice la prestación de servicios para todas las personas que lo requieran en condiciones de accesibilidad, oportunidad y calidad.

IGUALDAD: Todos los usuarios del Hospital son iguales, no habrá distinción en la atención por raza, etnia, origen, estrato, religión o creencias de acuerdo a la ley habrá prioridad para gestantes, niños menores de cero (0) a cinco (05) años y población vulnerable.

CALIDAD Y HUMANIZACIÓN: Calidad y humanización complementarios entre sí, para el mejoramiento continuo de los procesos asistenciales y administrativos garantizando su integralidad para una atención en salud con estándares de excelencia al servicio de los ciudadanos respetando su enfoque diferencial.

ORIENTACIÓN A RESULTADOS: Toma como eje de toda la gestión pública, las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la entidad, así como los resultados necesarios para su satisfacción.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL: Adelantar acciones de coordinación, cooperación y articulación con otras organizaciones del sector público o privado, del orden territorial, nacional o internacional, con el fin de formular e implementar estrategias para resolver las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la entidad.

EXCELENCIA Y CALIDAD: Lograr que a lo largo del tiempo, los atributos de los servicios o productos públicos, brindados a los ciudadanos, sean los mejores para satisfacer sus necesidades.

APRENDIZAJE E INNOVACIÓN: Mejora permanente, incorporando la innovación, aprovechando la creatividad de sus grupos internos y, en lo posible, de los grupos de interés de la entidad.

INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y CONFIANZA: Criterios de actuación de los servidores públicos y el deber hacia los ciudadanos.

TOMA DE DECISIONES BASADA EN EVIDENCIA: capturar, analizar y usar información para la toma de decisiones que afectan la consecución de los resultados de la entidad.

5.- POLÍTICA DE CALIDAD:

Prestar servicios de salud especializados con los más altos estándares de calidad al menor costo posible, generando rentabilidad económica que nos permita

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD/2-REG-021
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	ACUERDO	FECHA: 30/07/2014

100.03

aumentar coberturas en rentabilidad social, mejorando la calidad de vida de nuestros trabajadores y población usuaria.

5.1.- OBJETIVOS DE CALIDAD:

- ❖ Ofertar servicios especializados de acuerdo al nivel de complejidad de la Institución, acordes con las necesidades de los usuarios.
- ❖ Brindar a los usuarios un servicio humanizado, **continuo, oportuno, pertinente, accesible y seguro.**
- ❖ Fomentar los niveles del conocimiento y la innovación en el talento Humano.
- ❖ Mantener la Infraestructura, tecnología y sistemas de información actualizados que cumplan con la normatividad vigente garantizando la seguridad y confidencialidad de la información.
- ❖ Prestar servicios de Salud aplicando y respetando la Normatividad vigente con responsabilidad social y en armonía con el medio ambiente.
- ❖ Mejorar continuamente el sistema de gestión y garantía de calidad de la Institución

5.2.- MAPA DE PROCESOS: Ver anexo

6.- POLITICA INSTITUCIONALES.- Nuestra políticas institucionales son:

❖ POLITICA DE PLANEACION INSTITUCIONAL:

Definir la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

❖ POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA:

Se administrara los recursos públicos bajo los preceptos de la integridad y la transparencia, gestionar eficientemente los recursos públicos, rendir cuentas, ser eficaces en la realización de sus cometidos, coordinar y colaborar con los demás entes públicos y responder efectivamente a las necesidades de la población.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD/2-REG-021
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	ACUERDO	FECHA: 30/07/2014

100.03

❖ **POLÍTICAS DE RELACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO:**

Mantener unas relaciones armónicas con los Órganos de Control y suministrarles la información que legalmente requieran en forma oportuna, completa y veraz para que puedan desempeñar eficazmente su labor.

Implantar las acciones de mejoramiento institucional que los órganos de control recomienden en sus respectivos informes.

❖ **POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN ÉTICA:**

Encaminar las actividades de conformidad con los principios enunciados en la Constitución, las demás normas vigentes, el presente Código de Buen Gobierno y el Protocolo Ético, orientándose hacia una gestión íntegra, con principios y valores éticos frente a todos sus grupos de interés.

❖ **POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

Utilizar los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.

❖ **POLÍTICAS FINANCIERA Y CONTABLE:**

La E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA aplicara los principios de contabilidad en las diferentes etapas del proceso contable; con las mismas se hace referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros.

❖ **POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO:**

Mantener un Talento Humano competente, con sentido de compromiso y pertenencia hacia la Administración, afianzada en la ética, los valores y el crecimiento personal, bajo buenas prácticas de manejo y uso eficiente de los recursos, a través de la compensación e incentivos que permitan estímulos a los servidores que demuestren un alto rendimiento con la obtención de los resultados esperados.

❖ **POLÍTICAS DE GOBIERNO DIGITAL**

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD/2-REG-021
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	ACUERDO	FECHA: 30/07/2014

100.03

Promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, para consolidar a los servidores públicos de la entidad competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

❖ POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL:

Identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas en el entorno digital de la entidad, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, para la articulación a nivel nacional.

❖ POLÍTICA SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS:

Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. Cuando un interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido...". (art. 40 CDU).

❖ POLÍTICA EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA Y COMPRAS:

Alinearse a las mejores prácticas en abastecimiento y **contratación**, para fortalecer la satisfacción de las necesidades de la entidad (eficacia), con menores recursos (eficiencia), altos estándares de calidad, pluralidad de oferentes y garantía.

❖ POLÍTICA SOBRE LA ADMINISTRACION DE RIESGO:

La Administración de riesgo debe ser extensible y aplicable a todos los procesos, en articulación con los líderes de procesos buscan administrar los riesgos que puedan afectar los objetivos institucionales; con mecanismos de control y prevención que promueven la mejora continua, en todos los niveles de la entidad.

❖ POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS:

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD/2-REG-021
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	ACUERDO	FECHA: 30/07/2014

100.03

Fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.

❖ **POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA**

Orientar las actividades de la entidad en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía con fines de repetición de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales cuando a ello haya lugar.

❖ **POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO:**

La atención oportuna y con calidad de los requerimientos de los ciudadanos; orientar la gestión Administrativa-asistencial a la generación de valor público y garanticen el acceso a los derechos de los ciudadanos y sus grupos de valor.

❖ **POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

Brindar a los ciudadanos facilidades, mejoras y mecanismos más expeditos en la realización de los trámites de la entidad.

❖ **POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA:**

Garantizar la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

❖ **POLÍTICA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y Administración de Archivos para: propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y la entidad.

❖ **POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN**

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD/2-REG-021
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	ACUERDO	FECHA: 30/07/2014

100.03

Facilitar el aprendizaje y la adaptación de la entidad a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.

❖ POLÍTICA DE CONTROL INTERNO:

Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

7 ESTRUCTURA ORGÁNICA INSTITUCIONAL: Armonizada con el Manual de Funciones y competencias laborales y mapa de procesos institucional, Ver Anexo 2

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA Y DEROGATORIAS: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición y deroga las que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado En Arauca a los 24 días del mes de Junio de 2022


INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
 Gobernadora Departamento de Arauca (E).
 Presidente Junta Directiva HSVA ESE


OLGA LUCÍA GUAPACHA MEJÍA
 Directora HSVA ESE

Proyectó: Profesional universitario Con funciones de Planeación
 Revisó y Aprobó: Subdirección Administrativa



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: GTD/2-REG-021

PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DOCUMENTAL
ACUERDO

VERSIÓN: 01

FECHA: 30/07/2014

100.03

ANEXO 1 MAPA DE PROCESOS



“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: GTD/2-REG-021

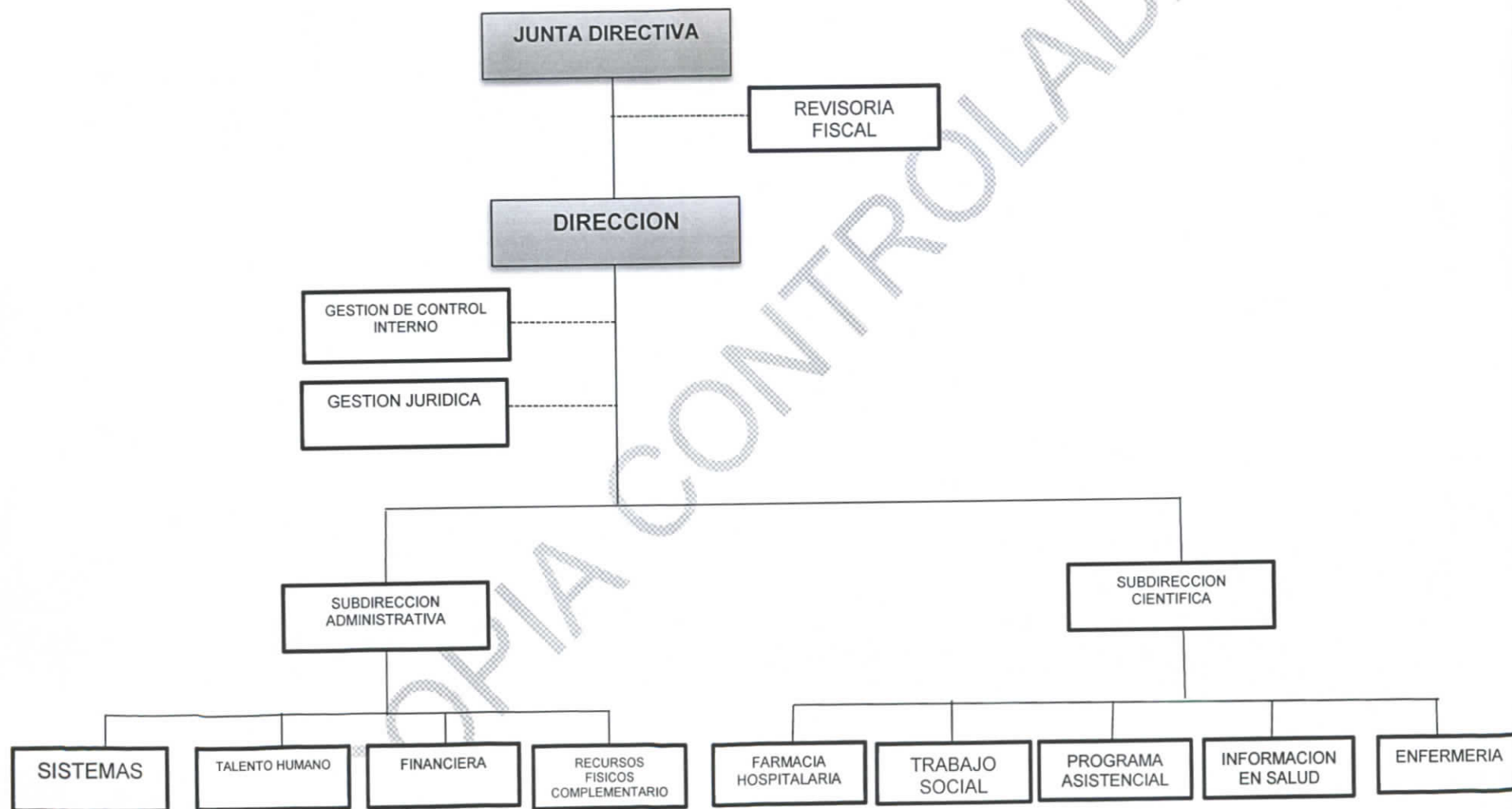
PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y
DOCUMENTAL
ACUERDO

VERSIÓN: 01

FECHA: 30/07/2014

100.03

ANEXO 2 ESTRUCTURA ORGANICA



"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia